

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 76.609/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voces silenciadas e interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", bajo la dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO y la Co-Dirección del Prof. Martín SEGOVIA STANOSS, con una duración de DOS (2) años;

QUE este Proyecto pretende constituirse en un espacio propicio para la visibilización de las comunidades históricamente marginadas desde los discursos oficiales, a la vez que busca también dar continuidad a las acciones iniciadas en relación al trabajo con comunidades pertenecientes a los Pueblos Indígenas en Patagonia, comunidad gitana de la localidad y provincial, comunidad chilena residente en la región, inmigrantes de distintos países;

QUE en el marco de este Proyecto se proponen distintos tipos de actividades, algunas relacionadas con la formación y capacitación, y otras en relación a la puesta en discusión y reflexión de las circunstancias que legitiman o han legitimado la ausencia de estas comunidades en los discursos oficiales homogeneizantes que se pretenden como constructores de las pautas culturales del conjunto; metodológicamente, las actividades se organizarán en torno al registro y tratamiento de "las voces silenciadas" de sujetos identificados con estos colectivos;

QUE el mismo, se enmarca en el "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral - PROPATAGONIA", aprobado por Acuerdo N° 583/05;

QUE se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE se relaciona con el PI 29/A479 "Trayectorias de migrantes de chilenos residentes en Río Gallegos, Patagonia Austral Argentina";

QUE está integrado por Carlos ÁGUILA VITO, Dariana VILLARROEL, Silvia SALDIVIA, Fanny NOVACK, Mónica NORAMBUENA, Daniela MAYER, Gabriela VELASQUEZ, Ciro GOMEZ y Karen OTEY AMPUERO;

QUE está destinado a miembros de las comunidades indígenas, miembros de la comunidad gitana, comunidad chilena residente estudiantes y docentes, y comunidad en general;

QUE los objetivos generales son: 1) ofrecer espacios para la difusión, intercambio y reflexión acerca de la historia regional, 2) registrar las voces de sujetos históricamente invisibilizados, 3) contribuir al conocimiento acerca de los Pueblos y comunidades indígenas y de las colectividades presentes en la región, y 4) reconocer la potencialidad de las técnicas de construcción de datos cualitativos como la entrevista (individual o colectiva), talleres de historia oral, etc., como dispositivos para el registro y posterior tratamiento de "la palabra" de los grupos subalternizados;

QUE los objetivos específicos son: 1) contribuir al conocimiento de las trayectorias históricas y actualidad de los Pueblos Indígenas en Patagonia, 2) colaborar en la deconstrucción de prejuicios y representaciones negativas acerca del Pueblo Gitano, 3) reconocer el aporte de la comunidad chilena en el desarrollo histórico de las localidades y región, 4) visibilizar las voces de los nuevos grupos de inmigrantes presentes en nuestro territorio, y 5) crear un repositorio o archivo;

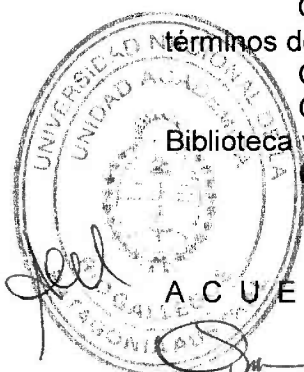
QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 566/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

///



**ACUERDO**

N°

**281/21**

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voces silenciadas e interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", bajo la dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596) y la Co-Dirección del Prof. Martín SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999). Con una duración de DOS (2) años.-

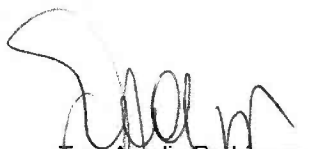
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voces silenciadas e interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", se enmarca en el "Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral - PROPATAGONIA", aprobado por Acuerdo N° 583/05.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voces silenciadas e interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", se radica en el Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

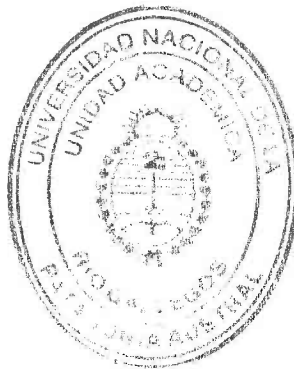
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voces silenciadas e interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", se relaciona con el PI 29/A479 "Trayectorias de migrantes de chilenos residentes en Río Gallegos, Patagonia Austral Argentina".-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voces silenciadas e interculturalidad. Aportes para la historia regional desde las comunidades indígenas, gitana y de inmigrantes", está integrado por Carlos ÁGUILA VITO (DNI N° 18.682.721), Doriana VILLARROEL (DNI N° 25.026.126), Silvia SALDIVIA (DNI N° 29.512.820), Fanny NOVACK (DNI N° 26.370.940), Mónica NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846), Daniela MAYER (DNI N° 38.061.658), Gabriela VELASQUEZ (DNI N° 19.063.229), Ciro GOMEZ (DNI N° 43.022.873) y Karen OTEY AMPUERO (DNI N° 42.827.706).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG